



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 001394

LA PLATA, 22 ABR. 2022

Visto la necesidad de otorgar el régimen de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales de labor, a los agentes que en la parte dispositiva se mencionan; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición en estrictas razones de servicio, por lo que procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º: Establecer a partir del 1º de abril de 2022 el régimen de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales de labor, a los agentes de la Dirección General de Sistemas, de la Administración General de la Agencia Platense de Recaudación, dependiente de la Secretaría de Economía, que a continuación se detallan:

MELO, Luis Alberto, DNI 31.793.935, legajo 18.290, quien revista en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, categoría 02.-

CONDE MARQUEZ, Pamela María, DNI 34.770.090, legajo 18.290, quien revista en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, categoría 02.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 3º: Regístrese, notifíquese, comuníquese, dar al Boletín Municipal y archívese.-

[Handwritten signature]
Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



[Handwritten signature]
Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata